

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 600

VISTO: El Expte. N° 106-M17(I)-S-24, iniciado por el Secretario de Ambiente y Servicios Urbanos de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de tal presentación (fs. 1) solicita se disponga lo necesario para que se lleve a cabo el proceso licitatorio correspondiente, para la contratación de tres (3) camionetas con doble cabina y una (1) camioneta con cabina simple, destinadas a prestar servicios oficiales dependientes de la Secretaría de Ambiente y Servicios Urbanos, a fin de cumplir con las tareas de traslado de personal, herramientas y maquinarias;

Que a fs. 14 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 21.672.000.- (pesos veintiún millones seiscientos setenta y dos mil), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 8 y 11 y, continuando con el procedimiento que nos ocupa, a fs. 15/26 agrega Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Privada tramitada, a la que le asigna el N° 8/2024 y con un Presupuesto Oficial por dicho monto;

Que a fs. 28 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 28 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

Que a fs. 29/29 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 4° y sus modificatorias, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Privada, y en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, indica que se ajusta a derecho;

Que, asimismo, el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención del Subdirector de Ambiente, de la Directora de Ambiente y Espacios Verdes y de la Subsecretaria de Hacienda;

Que, en mérito a lo actuado, el Secretario de Hacienda a fs. 30 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

///...

DECRETO:

Nº 600

25 JUN 2024

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Dpto. de Compras a llamar a “**LICITACION PRIVADA N° 8/2024**”, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, cuyo objeto es la “**CONTRATACION DE 4 CAMIONETAS PARA PRESTAR SERVICIOS OFICIALES EN LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS**”, según Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 21.672.000.- (pesos veintiún millones seiscientos setenta y dos mil), de conformidad con lo considerado.-

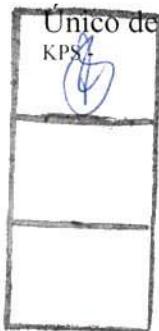
ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada autorizada en el Artículo precedente y que obra en el Expte. N° 106-M17(I)-S-24, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que el Dpto. de Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Privada, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Ambiente y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Lic. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena

Mg. PABLO A. QUIROGA
SECRETARIO DE AMB. Y SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA